Vale por sello q.to diez mrs año de 1678

En la muy noble y muy leal ciud. de Lorca
en ocho dias del mes de nouiembre de mill seis
quentos y setenta y ocho años = Este dia se junta
ron a Concejo con Ioan Russo y costumbre
es a saber su mrd. del S.r Don Ant.o Perez
de Meca Ponce de Leon Corregidor y los señores
Don Joan Leones mateos = D. Fran.co Ruy matheos =
Don Joan Ffremenchiron = Don Alonso de Veas
Riua forada = Don Estevan mz orenes = Don
Joan de Morote Blazquez = Don Joan mr.no
D. Joan Perez monte = Don Alonso marcilla
teruel = Don Gines de guevara = Don Gas
par de pareja enriquez = Don Gines ber
goños morata = Gines pinar segura = Alonso
Sanchez cecilla jurado

En este ayuntamiento se bio vna peticion dada
por los panaderos desta ciud. en que dicen no po
der hallar trigo a menos precio que el de siete
ducados fanega por cuya causa no pueden
dar el pan al precio q. por esta ciud. se les
esta mandado para lo qual piden a esta ciud. pro
bea el remedio q. mas convenga
Y por la ciud. visto acordo atento se halla con
el trigo de las tercias en ser y conviene
dar satisfacion a algunos juristas